

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41327 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 513/2010-H, por auto de ocho de noviembre de dos mil diez se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rotamagna SCA, con CIF F-91484956 y domicilio en Sevilla.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el administrador concursal, don Óscar Cisneros Marco, Abogado, con domicilio en calle Gravina cincuenta y cinco, 41001 Sevilla y teléfono 954 214 468.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Quinto.- Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente pagina web: webmercantil.justicia.junta-andalucia.es

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100087488-1